



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07896/2009, referido a la renuncia presentada por la Profesora Gabriela Rotondi, al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Trabajo Social V" correspondiente al Plan de Estudios 1986, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 145/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

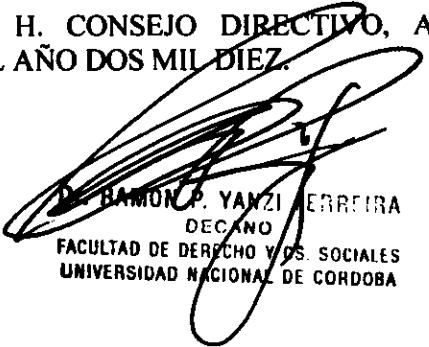
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 145/09 y en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Mgter. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110), en la asignatura "Trabajo Social V" correspondiente al Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
~~DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.~~


LUIS P. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DE. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 08/10.-